



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato NO. 70210638

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN “TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS SALA PRINCIPAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”, UBICADA EN IGNACIO ZARAGOZA NO. 244, COLONIA CENTRO, C. P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70210638** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS EDIFICACIONES Y DISEÑOS CLÁSICOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V., REPRESENTANTE LEGAL LIC. DAVID ESTEBAN GUERRERO AZUA.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL “TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS SALA PRINCIPAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”.

ANTECEDENTES

EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA Y FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA, No.70210638 PARA LOS “TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS SALA PRINCIPAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”**, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$61,945.16 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.), IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE MANERA EXACTA CON LOS TIEMPOS OTORGADOS.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA Y FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO.70210638**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN “LISTADO DE VERIFICACIÓN”, QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

8kyKao7kbNryf/btpkS0DMShoZ8tEIPsrgWYpUJ786Vik=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RPS.01	REPARACIÓN DE MURO DE TABLAROCA A UNA CARA HASTA UNA ALTURA DE 4.00 M, CONSIDERAR: DEMOLICIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLAROCA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	10.00
RPS.02	DESMANTELAMIENTO DE CAJILLO EN PLAFÓN A UNA CARA, A BASE DE TABLAROCA 13 MM, 0.70 M DE ANCHO Y 0.30 M DE ALTO, HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ELEVACIONES Y DESCENSO DE MATERIALES, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	21.00
RPS.03	CAJILLO EN PLAFÓN A UNA CARA, A BASE DE TABLAROCA 13 MM, 0.70 M DE ANCHO Y 0.30 M DE ALTO HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. CON CANAL LISTÓN Y CANALES DE CARGA COMO SUSPENSIÓN PARA CAJILLO, CONSIDERANDO ELEMENTOS DE FIJACIÓN NECESARIOS, NIVELACIÓN, REINSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y REJILLAS DE AIRE ACONDICIONADO, CINTA, PERFACINTA, COMPUESTO REDIMIX, PERFILES ESQUINEROS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T.	ML	21.00
RPS.04	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	150.00
RPS.05	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO SIKAFLEX 1ª MARCA SIKA EN JUNTA INTERIOR DE CANALÓN Y TECHUMBRE MULTYPANEL. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	20.00
RPS.06	DESMANTELAMIENTO DE PLAFÓN CORRIDO A BASE DE TABLAROCA 13 MM, HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ELEVACIONES Y DESCENSO DE MATERIALES, DESALOJO DE ESCOMBRO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	46.10
REP.07	DESMONTAJE DE LAMPARA DE SOBREPONER EXISTENTE EN PLAFÓN DE HASTA 1.50 M. DE LARGO, CON RECUPERACIÓN PARA SU POSTERIOR COLOCACIÓN. CONSIDERAR RESGUARDO, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL ELEMENTO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	6.00

8kyKd07kbNryf/btpKS0DMShoZ8fEPstgWYpUJ786V/k=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REP.08	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLETAS DE PLAFÓN DE SUSPENSIÓN EN MODELO IGUAL AL EXISTENTE HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	24.00
---------------	--	-----	-------

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 53,401.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.	\$ 53,401.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$ 53,401.00
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 8,544.16
RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$61,945.16

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE LOS "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE DAÑOS SALA PRINCIPAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"EMETERIO DE LA GARZA" EN
MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**MTRA. ANGÉLICA ARÉVALO CASTRO
DIRECTORA**

ARQ. LUIS ARTURO GARCIA PERALTA

EDIFICACIONES Y DISEÑOS CLASICOS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.

**LIC. DAVID ESTEBAN GUERRERO AZUA
REPRESENTANTE LEGAL**

8kyKd07kbNryf/btpKS0DMShoZ8fEPsgWYpUJ786Vk=